



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1980

Expte. N° 17.028/80

VISTO:

El pedido de promoción y traslado de personal formulado por la Secretaría de Bienestar Universitario; teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Departamento de Servicios Generales con respecto al referido traslado; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

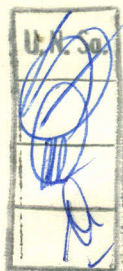
ARTICULO 1°.- Promover al siguiente personal de la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Secretaría de Bienestar Universitario, a las categorías / que en cada caso se indica, del agrupamiento producción y mantenimiento, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Mayo del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

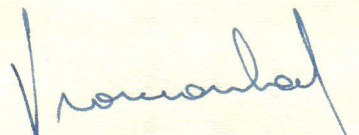
- Sergio Rogelio VELARDE, de la categoría 10 a la 13.
- Luis Octavio ARANDA, de la categoría 6 a la 10.
- Ramón Enrique MAITA, de la categoría 6 a la 7.

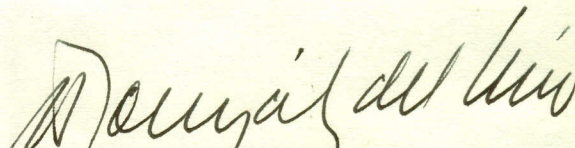
ARTICULO 2°.- Trasladar al Sr. Oscar Alberto SERRANO, categoría 6 del Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Secretaría de Bienestar Universitario, dentro del agrupamiento producción y mantenimiento, a partir del 1° de Mayo próximo y sin modificación de categoría.

ARTICULO 3°.- Imputar las promociones dispuestas por el artículo 1° en las / respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal / no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lto. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 156-80